



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 019/2003

, á 01 de abril de 2003

VISTOS:

El oficio de Secretaria General No.341/2003, de fecha 28 de ,marzo del 2003 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el referido oficio se invita al Concejal Municipal, Ing. DAEN Mario Darío Vaca Pereira Justiniano, a participar en la XVI Reunión de Consejo de Mercociudades, a realizarse en la ciudad de Rosario – Argentina los días 02, 03 y 04 de abril del 2003.

Que, el viaje se realizara poro vía aérea, dejándose establecido que la invitación incluye pasajes, tasas aeroportuarias e inscripción, quedando determinada la autorización solo para el desembolsos de viáticos.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por Constitución Política del Estado, la Ley de Municipalidades y el Reglamento del Concejo Municipal, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

Artículo Primero.- Se aprueba la participación del Concejal Secretario Ing. DAEN Mario Darío Vaca Pereira Justiniano a la ciudad de Rosario – Argentina a participar en la XVI Reunión de Consejo de Mercociudades, a realizarse en la ciudad de Rosario – Argentina los días 02, 03 y 04 de abril del 2003.

Artículo Segundo.- Se instruye a la Dirección Administrativa del H. Concejo el pago de viáticos por los días 01, 02, 03, 04, 05 de abril del 2003, debido a combinación aérea, debiendo remitirse a la normativa vigente.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


Ing. DAEN Mario Darío Vaca Pereira Justiniano
CONCEJAL SECRETARIO


Sr. Alcides Andrés Gallardo Ibarra
CONCEJAL PRESIDENTE